

Miércoles, 21 de diciembre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villamiel

ANUNCIO. Aprobación de imposición y ordenación de Ordenanza Fiscal.

IMPOSICION Y ORDENACIÓN DE IMPUESTO SOBRE INSTALACIONES, CONSTRUCCIONES Y OBRAS Y ORDENANZA FISCAL REGULADORA CORRESPONDIENTE.

SUMARIO

Acuerdo del Pleno, en sesión ordinaria, del Ayuntamiento de Villamiel, de fecha 2 de noviembre de 2022, por el que se aprueba inicialmente la imposición y ordenación del Impuesto sobre Instalaciones, Construcciones y Obras (ICIO) y la Ordenanza Fiscal Reguladora del mismo para el municipio de Villamiel.

TEXTO

Aprobado inicialmente, por mayoría absoluta de los/as miembros de la corporación municipal, el expediente para la imposición y ordenación del Impuesto sobre Instalaciones, Construcciones y Obras (ICIO) y la Ordenanza Fiscal Reguladora del mismo para el municipio de Villamiel, por Acuerdo del Pleno de fecha 2 de noviembre de 2022, en sesión ordinaria de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete el mismo a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento en la dirección:

<https://villamiel.sedelectronica.es>

en el Portal de Transparencia en el apartado correspondiente a "normativa".



Miércoles, 21 de diciembre de 2022

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de imposición y ordenación del Impuesto sobre Instalaciones, Construcciones y Obras (ICIO) y la Ordenanza Fiscal Reguladora del mismo para el municipio de Villamiel.

Villamiel, 15 de noviembre de 2022

Alba Baile González
ALCALDESA

